



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

CONTENIDO

- I. Presentación
 - II. Misión y Visión
 - III. Diagnóstico de Mejora Regulatoria
 - IV. Escenario Regulatorio
 - V. Estrategias y Acciones
 - VI. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
- Anexos

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



I. PRESENTACIÓN

La eficiencia gubernamental, es un principio primordial para la administración pública del Estado de México. La estandarización y simplificación de procesos administrativos, la innovación, el nivel de atención a la ciudadanía y una adecuada calidad de los servicios que ofrecen las dependencias y órganos desconcentrados del Ejecutivo Estatal, contribuyen positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas de gobierno.

Como lo postula el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, las sociedades del siglo XXI están inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales, caracterizadas por un acelerado desarrollo de la tecnología, masificación de la información, tecnificación de actividades humanas y un constante intercambio de roles en los sectores sociales.

Estos procesos que presentan enormes desafíos para las instituciones públicas, demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública, lo que obliga a ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos, impulsando una reingeniería permanente de los procesos gubernamentales que garanticen una prestación de servicios eficiente, e impulsen la competitividad.

En ese sentido, el Gobierno Estatal, concibe a la mejora regulatoria como una de las políticas públicas más efectivas que promueven el crecimiento económico del Estado y fomenta la competencia económica, al incorporar métodos de transparencia y participación ciudadana para garantizar que las regulaciones y los proyectos en la materia, generen los mayores beneficios posibles en su aplicación y los menores costos en su cumplimiento.

Además, el Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad y que incentiven la igualdad de oportunidades entre los mexiquenses; para lograr el cometido, es necesario establecer programas prioritarios de trabajo que sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno basados en resultados.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

De esta forma, el instrumento de planeación rector del Estado, en su Pilar Estado Progresista, establece entre sus estrategias torales, implementar diversas acciones para la aplicación integral de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Además, entre sus líneas de acción, considera la implementación de reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejores prácticas de las políticas públicas, promover la eficiencia del marco regulatorio para la disminución de requisitos, costos y tiempos, así como la modernización y agilización de los procesos administrativos que permitan el cumplimiento de las acciones comprometidas.

Por lo anterior, en cumplimiento a los artículos 3 fracción III y 32 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se instaló el 13 de abril de 2012, como lo refiere el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, del 16 de abril de 2012, el cual tiene por objeto proveer el establecimiento de un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, simplificación, transparencia y la prestación eficiente y eficaz del servicio público del Estado de México.

Además, como lo postula la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial, así como de impulsar el bienestar general y fortalecer el desarrollo de las instituciones.

Por lo anterior, y en correspondencia la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, en su artículo 23, fracción III, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Secretaría General de Gobierno, el cual, funda la planeación y programación de acciones que contribuirán de manera articulada a la actualización del marco regulatorio, profesionalización del servicio público, simplificación administrativa y al fortalecimiento del Gobierno Digital, en estricto apego a los procesos de calidad, transparencia y sistemas de mejora.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Además, busca evaluar bajo criterios de mejora regulatoria la instrumentación normativa al interior de las Unidades Administrativas que conforman a la dependencia, así como emitir criterios de claridad, simplicidad y sobre todo no duplicidad de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, los cuales solo se lograrán si se trabaja de manera coordinada.

Cabe mencionar que las acciones que integran el Programa, se basan en un diagnóstico exhaustivo de las circunstancias de carácter regulatorio que inciden en los procesos de la Secretaría General de Gobierno; al respecto, se identifican tanto fortalezas y oportunidades, así como debilidades y amenazas, que pueden mermar el desarrollo de las unidades administrativas.

De esta forma, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer el tema regulatorio a partir de cuatro vertientes: simplificación, calidad, regulación y desarrollo informático, proponiendo 11 proyectos, que permitirán instrumentar, consolidar y fortalecer plenamente los procesos administrativos previstos que coadyuvarán en el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, para mejorar la eficiencia gubernamental en beneficio de nuestros usuarios.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



II. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Coadyuvar en la eficiencia gubernamental del Ejecutivo Estatal, a través del impulso de estrategias y acciones de regulación necesarias para llevar a cabo la actualización normativa, modernización y simplificación de procesos, trámites y servicios, así como la incorporación de tecnologías de información de vanguardia que permitan optimizar la actuación de la Secretaría General de Gobierno.

VISIÓN

Se vislumbra una Secretaría modelo en el tema de mejora regulatoria, con procesos permanentes de regulación y actualización normativa y administrativa de calidad, mismos que influyan en el establecimiento, la simplificación y sistematización de procesos, a fin de prestar servicios públicos claros, eficaces y eficientes.





III. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los tres poderes del estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, procure entre otras acciones, promover la eficacia y eficiencia gubernamental, mejorar la calidad y eficientar el marco regulatorio, así como modernizar y agilizar los procesos administrativos y eliminar la discrecionalidad de los actos de la autoridad.

La Secretaría General de Gobierno, ejerce sus atribuciones y funciones a partir de las disposiciones legales y administrativas establecidas en los documentos normativos vigentes que rigen la vida pública del Estado; dada la realidad social y la esencia de las Unidades Administrativas que conforman a la dependencia, es necesario establecer acciones que incentiven el cumplimiento de la ley en comento y al mismo tiempo, fortalezcan el entorno jurídico normativo, incentiven la simplificación y sistematización de procesos, trámites y servicios, motiven la certeza jurídica y mejoren el ambiente regulatorio en su interior.

Lo anterior, requiere de un esfuerzo conjunto, de un trabajo permanente de mejora constante, a través de la inclusión de nuevas formas de gestión, uso de recursos electrónicos, reformas a leyes, reglamentos, manuales, así como la profesionalización del servicio público estatal.

Así mismo, es necesario contar con un diagnóstico detallado que permita puntualizar en la programación de acciones de mejora, estrategias y proyectos medibles, que apuntalen al funcionamiento eficiente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno; en ese sentido, se presenta el análisis situacional integral que consentirá apuntalar las acciones comprometidas en este Programa Anual.

Es importante comentar que la Secretaría General de Gobierno cuenta con 58 trámites y/o servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, que administra la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales se brindan de manera presencial, en línea de principio a fin, de pre gestión y telefónica





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FORMA EN QUE SE BRINDAN				TOTAL
	PRESENCIAL	DE PRINCIPIO A FIN EN LINEA	TELEFÓNICA	PREGESTIÓN EN LINEA	
CONTRALORÍA INTERNA	✓				1
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	✓	✓			2
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	✓		✓		1
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				✓	1
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	✓	✓	✓	✓	33
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	✓	✓	✓	✓	20
TOTAL 58					

Por otro lado, se estima importante considerar el objetivo que persigue cada una de las unidades administrativas que integran el Comité interno de Mejora Regulatoria de la dependencia, para enmarcar las acciones de mejora regulatoria a implementar en el 2016; para tal efecto, el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, publicado el 17 de junio de 2014 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" establece lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Corresponde a la Subsecretaría General de Gobierno, planear, dirigir y evaluar las acciones e instrumentación de los programas y estrategias relativos a las actividades de gobernación e información sociopolítica, con base en la normatividad, políticas y lineamientos establecidos en la materia.

A la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, contribuir al desarrollo integral de los municipios del Estado de México, planeando, coordinando y evaluando la política estatal en la materia.

Por su parte, a la Subsecretaría de Desarrollo Político, planear, dirigir, coordinar y evaluar los planes y programas en materia de desarrollo político, participación social, divulgación de la cultura política y análisis electoral como medio para consolidar la identidad democrática, solucionar los problemas de convivencia e interés común y mantener la gobernabilidad democrática de la entidad.

A la Coordinación Administrativa, coordinar y organizar la implementación de acciones tendientes a apoyar los planes y programas que las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno tiene encomendados así como controlar el aprovisionamiento oportuno de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.

A la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, instrumentar y coordinar los mecanismos y procedimientos de planeación, programación, control, y evaluación de los programas en que participa el sector, coadyuvando a la toma oportuna de decisiones y al cumplimiento de sus objetivos.

A la Contraloría Interna, vigilar, revisar y evaluar la aplicación de los recursos, así como el grado de eficiencia, eficacia y calidad con las que las unidades administrativas adscritas al sector gobierno alcanzan sus objetivos institucionales y metas de trabajo, mediante la ejecución de acciones de control y evaluación, realizando las observaciones de control interno para mejorar su funcionamiento y tramitar quejas y/o denuncias e instrumentar y resolver los procedimientos administrativos de su competencia.





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Por su parte a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, le corresponde dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en materia de información, planeación, programación, presupuestación y evaluación; así como las derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, coordinar, promover, conducir, evaluar e implementar el uso de tecnologías de la información que permitan facilitar los procesos de gestión.

Respecto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno y operativo del Sistema Estatal, responsable del correcto funcionamiento del mismo, así como del enlace con el Sistema Nacional, le corresponde en observancia a su Manual General de Organización, publicado el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de julio de 2014 respectivamente, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia, así como coordinar al Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de prevención del delito, procuración de justicia, administración de justicia y sistema penitenciario.

De acuerdo a su Reglamento Interior de fecha 17 de marzo de 2005, el Consejo Estatal de Población, como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y dependiente de la Secretaría General de Gobierno, tiene por objeto, coordinar, apoyar, evaluar, promover y ejecutar las acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento y distribución de la población dentro del Estado sean acordes con los programas de población regionales y nacional, así como los de desarrollo socioeconómico y que éstos respondan a las necesidades de la dinámica estatal.

Así mismo, es pertinente mencionar que en la presente Administración, la Secretaría General de Gobierno ha tenido una serie de transformaciones en su estructura orgánica y funcional, lo que ha derivado en adecuaciones a sus instrumentos normativos internos para eliminar o crear diversas unidades administrativas, lo cual se ha reflejado en la integración de su Comité Interno.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Al respecto, el 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los Decretos número 323 y 324 del Poder Ejecutivo, cuyo objetivo fundamental fue la transferencia de la Dirección General de Protección Civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la Secretaría General de Gobierno, como Coordinación General de Protección Civil; asumiendo por tanto esta dependencia las atribuciones en materia de protección civil.

Por lo que se modificó el artículo 6 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de adicionar a la Coordinación General de Protección Civil como parte integrante del mismo con la figura de vocal; posteriormente fue publicado el acuerdo en comento el pasado 19 de enero de 2015 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En ese sentido, como lo establece el artículo 27 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, a la Coordinación General de Protección Civil le corresponde la salvaguarda de las personas, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres, así como contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y fomentar en la población la cultura de protección civil mediante el autocuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia.

Por otro lado, mediante Decreto 361 de la "LVIII" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de diciembre de 2014 se expidió la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, por lo que se adicionó al Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana como vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, para homologar su incorporación a la nueva estructura orgánica de la dependencia.

En observancia al artículo 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:



Buscar los mecanismos para garantizar la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas de seguridad pública; buscar los mecanismos para garantizar la promoción y cumplimiento del respeto a los derechos humanos; transmitir y ejecutar los acuerdos y demás disposiciones que instruyan al Gobernador del Estado y al Secretario General de Gobierno en materia de seguridad pública; dictar las disposiciones necesarias para asegurar y proteger en forma inmediata el orden y la paz públicos, la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, auxiliar a las autoridades competentes cuando así lo soliciten en la investigación y persecución de los delitos y concurrir, en términos de la ley, con las autoridades en casos de siniestro o desastre.

Impulsar las acciones necesarias para promover la participación de la comunidad en materia de seguridad pública.

Ejercer las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables otorgan a las instituciones policiales en materia de investigación preventiva, e instrumentar y coordinar acciones y procedimientos para la planeación, obtención, procesamiento y aprovechamiento de información de inteligencia para tales efectos.

Ejercer el mando directo de las instituciones policiales del Estado, en los términos de la ley de la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables, a fin de salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Coordinar los servicios de seguridad, vigilancia y protección regional en caminos y carreteras estatales o vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turísticas de competencia estatal, así como las instalaciones estratégicas del Estado; entre otras.

Por otro lado, haciendo una retrospectiva de las acciones de mejora comprometidas en el ejercicio fiscal 2015, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, integró 16 acciones que fortalecieron el tema regulatorio a partir de tres vertientes referentes a la simplificación, regulación y desarrollo informático, mismas que constituyeron temas torales en la transición del mejoramiento de las unidades administrativas y apoyaron a la generación de resultados de valor para la ciudadanía, como se muestra en el cuadro siguiente:



“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIÓN COMPROMETIDA	LOGRO 2015
01	Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Impulso a la conformación de una cultura de mejora regulatoria en los municipios del Estado de México.	Estudio de carácter regulatorio a nivel municipal con propuestas de estrategias que coadyuvan en la generación de nuevas disposiciones de carácter general para los municipios, respecto de una nueva cultura de simplificación regulatoria en los ayuntamientos.
02	Subsecretaría de Desarrollo Político	Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Implementación de nuevas formas de capacitación y asesoría para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, mediante el uso de tecnologías de la información, además se logró disminuir de 18 días a 8 días la inscripción de las organizaciones de manera legal
03	Coordinación Administrativa	Pago de Finiquitos.	Emisión de un mecanismo administrativo que permite disminuir el tiempo en días del proceso resolutorio, pasando de 30 a 25 días.
04	Coordinación Administrativa	Conciliación contable-presupuestal de gasto corriente.	Emisión de un mecanismo administrativo que permite disminuir el tiempo en días del proceso resolutorio, pasando de 15 a 12 días.
05	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Solicitud electrónica de pláticas informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el sitio web del Secretariado Ejecutivo.	Utilización de mecanismos informáticos para la gestión del servicio de pláticas informativas en materia de prevención, además se inscribió dicho trámite en el RETyS.





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIÓN COMPROMETIDA	LOGRO 2015
06		Portal Ciudadano del Secretariado Ejecutivo.	Implementación de herramientas informáticas que acercan al ciudadano con el servidor público a efecto de llevar a cabo de una manera ágil y expedita el registro de la demanda social en materia de seguridad pública.
07	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Inter Municipales y Municipales de Seguridad Pública.	Elaboración del documento técnico-normativo de operación de la plataforma de seguimiento a las acciones de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública. Emitir reportes que muestran de manera estadística la incidencia de la problemática que se presenta desde el lugar en que se originan.
08		Manual de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Elaboración del documento técnico-normativo de operación de los principales procesos que realiza el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
09		Consulta en línea de acervo bibliográfico.	Biblioteca digital en línea con acervo bibliográfico propio del COESPO.
10	Consejo Estatal de Población	Consulta de indicadores básicos en línea.	Implementación de mecanismos informáticos que permiten al usuario de la información, desde cualquier lugar donde se encuentre, consultar la estadística e incluso imprimirla o descargarla, sin necesidad de acudir al Centro de Documentación del Organismo, refiere información especializada.



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIÓN COMPROMETIDA	LOGRO 2015
11	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno.	Elaboración de un tablero de control y seguimiento de los indicadores internos del Sector Gobierno registrados en el SIPREP, SIPEGEM y en los Gabinetes Especializados que dan cumplimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
12		Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.	Elaboración del documento técnico-normativo de operación de los principales procesos que realiza la Dirección en materia de Información, Planeación y Evaluación.
13	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Ficha Técnica de Información a nivel Municipal.	Elaboración de una ficha única a nivel municipal orientada a resultados concretos de las principales acciones que realizan las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno, optimizando el control y evaluación de las políticas públicas emanadas del Plan de Desarrollo del Estado de México.
14	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.	Actualización del documento técnico-normativo de operación de los principales procesos que realiza la Dirección que regula el actuar del mismo..
15		Actualización de Acuerdos de Niveles de Servicios (SLA's).	Actualización de los instrumentos técnicos-administrativos que regulan el actuar de la Dirección General.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCIÓN COMPROMETIDA	LOGRO 2015
16	Coordinación General de Protección Civil	Reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento	Cambio de denominación de la Dirección General de Protección Civil a Coordinación General de Protección. Inscripción de un apartado al Registro Estatal de Protección Civil, referente a la inscripción de los inmuebles para la concentración masiva de población con fines de esparcimiento o convivencia señalados en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México. Se Remitió el Proyecto de Modificación al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

La Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, realizó un análisis integral y detallado de los 20 trámites y servicios de su responsabilidad inscritos en el RETyS, a fin de garantizar que agreguen valor a la ciudadanía.

Estas acciones, constituyeron la base de mejores prácticas administrativas de la Secretaría General de Gobierno, emanadas de la permanente revisión y control de los principales procesos al interior de las Unidades Administrativas, adecuando las formas de brindar los servicios y estableciendo criterios técnicos que optimizaron el control y evaluación de las políticas públicas responsabilidad del Sector.

Como se pudo observar, es evidente la naturaleza adjetiva de la Secretaría General de Gobierno; sin embargo, a través de un trabajo conjunto y coordinado con las diferentes instancias ejecutoras, normativas, técnicas y de seguimiento, se logró la instrumentación de proyectos innovadores y de sistemas de gestión de calidad que seguramente, permearan en la eficiencia de la gestión gubernamental para los próximos años; el reto, es ahora para el ejercicio 2016, por ello la necesidad de diagnosticar de



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

manera precisa los procesos de regulación y aquellas acciones de mejora que cada unidad administrativa puede potencializar y de este modo, establecer directrices de alto impacto que garanticen los mayores beneficios posibles para la población y el mejor funcionamiento de la Secretaría General.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal por la transversalidad de su naturaleza, le resulta acreedora para este ejercicio fiscal, establecer y operar los procesos de captación de demandas, necesidades de la ciudadanía y de los gobiernos locales, a efecto de negociar su atención en los programas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, además de coadyuvar en la consolidación de la gestión municipal, mediante procesos de vinculación ciudadana y promover en coordinación con las autoridades locales y la participación social en los municipios para involucrar a sus habitantes en las acciones de gobierno.

Actualmente, la recopilación de información por parte del área encargada de dar seguimiento al cumplimiento del Programa Operativo Anual y elaborar los medios de verificación de tales metas, resulta un proceso complejo, puesto que se tiene que hacer de manera manual, solicitando información directamente a los involucrados de la prestación de asesorías, captación de necesidades, solicitudes y demandas, generando con ello la burocratización de la prestación de servicios por parte de la Unidad Administrativa, por que surge la necesidad de sistematizar estas actividades a efecto de eficientar los mecanismos para su recopilación y concentración de las actividades que se llevan a cabo.

Para la Subsecretaría de Desarrollo Político, fortalecer la cultura político-democrática, es una tarea primordial que consolida el desarrollo del Estado de México, toda vez que permite afianzar los vínculos de identidad entre gobierno y sociedad, es por ello que esta Subsecretaría, brinda asesorías y apoyo la gestión de organizaciones de la sociedad civil, a fin de dar atención oportuna a sus demandas; asimismo, canaliza a dependencias estatales y municipales sus peticiones y les asesora para que se les permita participar en las convocatorias para obtener apoyos de carácter federal; sin embargo, una de las dificultades que se tiene es que los procesos de gestión interna se hacen de manera manual, tanto en el padrón de organizaciones, el registro de asesorías y la impartición de las mismas, por lo que resulta imperante el diseño de estrategias digitales que permitan mejores herramientas de control y de prestación del servicio, a efecto de reducir los requerimientos y tiempos de respuesta para el apoyo que se otorga en la constitución de organizaciones de la sociedad.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

La Coordinación Administrativa, muestra proongación en los procesos de contratación pública de los bienes e insumos, emanado de que el tiempo para el alta de algún bien en el Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México (SICAPEM) es muy tardado, procedente a que la Coordinación Administrativa no cuenta con las especificaciones necesarias por las Unidades Administrativas al momento de solicitar alguna adquisición, dándose un retraso para la generación de la clave de verificación de los bienes o insumo, lo anterior, deriva en un proceso tardado y centralizado, por lo que resulta conveniente establecer mecanismos de modernización y agilización en materia adquisitiva incorporando a las Unidades Administrativas en el sistema, eficientando el tiempo para generar la clave de verificación y llevar a cabo en el menor tiempo posible la contratación del bien o insumo.

Partiendo de la importancia de revisar y actualizar permanentemente las estructuras organizacionales, los sistemas de trabajo, así como el diseño e instrumentación de procesos administrativos innovadores, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, derivado de una revisión constante, determinó la urgencia de llevar a cabo la reingeniería del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, para incorporar un módulo para la captura de información estadística relativa a la clasificación de peticiones de atención ciudadana relacionadas con la Seguridad Pública de la Entidad

Para la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, recopilar, sistematizar, procesar, emitir y proporcionar la información generada en los procesos de planeación, programación y evaluación, es una tarea primordial que coadyuva a la planeación estratégica para apoyar en la toma de decisiones; sin embargo, una de las dificultades que se tiene en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, es que al aplicar la Metodología del Marco Lógico a los programas presupuestarios existen deficiencias en la calidad de la información que se presenta; por una parte no se define de manera clara el problema central, no se tiene focalizada la población objetivo, así como el análisis de involucrados, por lo que al construir la Matriz de Indicadores resulta difícil definir indicadores que midan el impacto en el objetivo del programa.





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Para la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, dada su naturaleza, tiene la necesidad de implementar estándares internacionales como una mejor práctica en la Secretaría General de Gobierno, con el afán de homologar, normalizar y cumplir con las exigencias técnicas requeridas por el estándar ISO 12207, referente al ciclo de vida de un software, además, de manera simultánea, es imperante establecer los protocolos técnicos de los procesos de actuación más representativos de la Dirección

Para la Coordinación General de Protección Civil, realizar las Guías de Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo, resulta una de sus tareas primordiales, ya que además de ser ingreso, es uno de los servicios con mayor demanda de la ciudadanía, sin embargo, no cuenta con los lineamientos técnicos para su elaboración. Además, derivado de las reformas propuestas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, se considera dentro del cuarto transitorio la publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha que ente en vigor, porque es necesario elaborar ambos instrumentos.

Finalmente, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, con motivo de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de México, tiene la necesidad de expedir los instrumentos jurídicos que permitan la adecuada adopción del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De igual forma para la ejecución de las infracciones electrónicas de tránsito, se emitirá el Manual de Procedimientos del Sistema Digital de Infracciones en el Estado de México, cuyo objetivo es respaldar la actuación de las integrantes de la policía de tránsito y transparentar los procedimientos para fortalecer la relación de la institución con la ciudadanía.

Por lo anterior, se plantea el siguiente análisis FODA como preámbulo a los proyectos de regulación propuestos por las unidades administrativas.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIAS C ACCIONES A IMPLEMENTAR
Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Atención de peticiones ciudadanas y administraciones municipales	Comunicación permanente con los 125 municipios de la entidad. Recurso humano capacitado. Se cuenta una estructura regional. Existe coordinación interinstitucional Existe coordinación intergubernamental.	Problemas de comunicación al interior de la Subsecretaría. La dinámica de trabajo dificulta tener información oportuna. Autonomía Municipal. Conflictos sociales.	Creación de un Sistema de control interno de atención a peticiones.
Subsecretaría de Desarrollo Político	Capacitación y asesoría para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Capacidad técnica y humana para brindar asesoría y capacitación. El trámite está inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios. Existe un programa de capacitación y profesionalización Se cuenta con una herramienta visual en línea para constituir las organizaciones sociales en 8 pasos. Capacidad técnica y operativa para llevar a cabo la creación de sistemas tecnológicos.	Los canales de comunicación al interior de la Subsecretaría no son suficientes. Limitadas acciones de colaboración institucional Carencia de sistemas automatizados acordes a los procesos de las Unidades Administrativas Los Sistemas automatizados no están instalados en la red. Fuga de información.	Implementar un sistema de intranet institucional
Coordinación Administrativa	Disminución del tiempo de contratación y administración patrimonial.	Se tiene el personal necesario para realizar acciones tendientes a mejorar los procesos. Se fomenta la utilización de medios electrónicos como una plataforma moderna de comunicación y agilidad para la adquisición de algún bien o insumo.	El proceso de adquisición de bienes y servicios es largo. No amplía la proactividad en materia de adquisición de las Unidades Administrativas.	Simplificación de procesos de contratación pública de bienes y servicios de Gestión de contraseñas personalizadas para las Unidades Administrativas, siendo ellas las responsables de generar la clave de verificación de algún bien o insumo.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIAS O ACCIONES A IMPLEMENTAR
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Seguimiento a la operación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.	Se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos que permitan mejorar los procesos para llevar a cabo solicitudes. Participación en los 125 Consejos Municipales de Seguridad Pública y en los 18 Consejos Intermunicipales. Capacidad técnica y de infraestructura para mejorar los procesos automatizados.	La integración estadística de los Consejos no se integra de manera correcta. Inexistencia de un servidor público que opere el sistema. Capacidad de almacenamiento insuficiente.	Reingeniería de sistemas y regulación normativa
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Calidad en la integración del Anteproyecto de Presupuesto De la Dirección.	Se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos para su realización. Existe un manual que sirve de guía para el desarrollo de la metodología de los programas presupuestarios.	No todo el personal de las unidades administrativas cuentan con los conocimientos en materia del marco lógico. Disponibilidad de la información de programas anuales de evaluación.	Criterios de calidad para la integración para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Protocolos para elaborar los principales sistemas de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.	Se cuenta con los recursos humanos capacitados para el desarrollo de sistemas. Los nuevos desarrollos de sistemas se realizan en plataformas novedosas que permiten efficientar los procesos. Se tiene un catálogo de sistemas para difusión.	Deficiencia en los instrumentos técnicos normativos que permitan efficientar la prestación de servicios. Documentación incompleta de los sistemas. Carencia de una metodología para la documentación de sistemas. Desconocimiento de los sistemas a desarrollarse del sector. Falta de actualización en las plataformas de nueva	Implementar un protocolo de documentación de sistemas alineado no las normas internacionales. Capacitación en las plataformas de nueva generación.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIAS O ACCIONES A IMPLEMENTAR
Coordinación General de Protección Civil	Proceso de elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo; Programas Internos y Específicos de Protección Civil,	Trabajo continuo de homologación del marco regulatorio de protección civil. Se cuenta con el atlas de riesgos digitalizado que permite la comparación de resultados de la modelación de los riesgos a los que está expuesta la población. Precisar los contenidos de los Programas Internos y Específicos de Protección Civil. Las normas técnicas están disponibles en el portal Legistel. Evitar la discrecionalidad de los contenidos de análisis de vulnerabilidad y riesgo.	No se cuenta con recursos humanos y tecnológicos suficientes para atender las solicitudes. No se cuenta con el software adecuado para interpretar los resultados y diseñar planos y mapas. No se cuenta con personal técnico que retroalimente los Atlas de Riesgos. No contar con recursos suficientes para renovar la infraestructura tecnológica que permita hacer más eficiente la prestación de los trámites y/o servicios.	Regulaciones jurídicas administrativas y
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Medidas cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso del estado de México, y el Sistema Digital de Infracciones.	Servidores públicos competentes para la elaboración de documentos normativos reglamentarios. Personal capacitado en el uso de herramientas tecnológicas. Transparentar la actuación policial en materia de infracciones de tránsito	No se cuenta con un antecedente normativo reglamentario en materia de medidas cautelares. No se cuenta con un mecanismo que evalúe los resultados del Sistema Digital de Infracciones. Adecuado mantenimientos de los dispositivos electrónicos para evitar fallas en el sistema.	Implementación de nuevas regulaciones jurídicas administrativas y



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

IV. ESCENARIO REGULATORIO

El diagnóstico anterior, confirma la existencia de áreas de oportunidad en las unidades administrativas que conforman la Secretaría General de Gobierno, sin embargo, es necesario el compromiso al más alto nivel por parte de las áreas ejecutoras en la implementación de las acciones comprometidas a fin de unificar, simplificar y tecnificar procesos que delimiten las acciones a desarrollar por los servidores públicos de forma eficiente y eficaz, y que impacten positivamente en el desempeño de la dependencia.

De esta forma, es imperativo la creación y/o actualización de los ordenamientos de carácter general o reforma específica, que permitan el control y seguimiento de las acciones y programas; bajo los principios de calidad, transparencia y cooperación institucional, además, es necesario la modernización de los procesos internos que materialicen la calidad administrativa; y el desarrollo de sistemas tecnológicos, a fin de cubrir los estándares de internacionales de calidad y competitividad.

Por lo anterior, para el ejercicio fiscal 2016, se desarrollaran 11 proyectos a partir de cuatro vertientes de desarrollo: simplificación, calidad, regulación y desarrollo informático, mismos que con su implementación permitan la reingeniería de los procesos administrativos y la explotación de los recursos y tecnologías disponibles para un mejor ejercicio de las unidades administrativas que conforman a la dependencia, además de la actualización del marco de actuación.

En ese sentido, se considera factible establecer áreas de oportunidad para las siguientes unidades administrativas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	VERTIENTE	AREA DE OPORTUNIDAD
Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Regulación	Establecer mecanismos tecnológicos para supervisar y reajustar los procedimientos al interior de la Subsecretaría, que faciliten la identificación de necesidades, peticiones ciudadanas y de las administraciones municipales a efecto de gestionar en menos tiempo, su atención en los programas de coordinación interinstitucional e intergubernamental



UNIDAD ADMINISTRATIVA	VERTIENTE	AREA DE OPORTUNIDAD
Subsecretaría de Desarrollo Político	Desarrollo Informático	Utilizar medios electrónicos para sistematizar el proceso de comunicación, revisión y seguimiento de las principales actividades que realiza la Subsecretaría, así como del servicio de "Capacitación y Asesoría para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil "
Coordinación Administrativa	Simplificación	Es imperante contar con mecanismos de coordinación que permitan agilizar y reducir el tiempo relacionado a las adquisiciones ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Desarrollo informático/ Regulación	Implementar mecanismos informáticos que permitan llevar a cabo de una manera ágil y expedita el seguimiento a la operación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.
Dirección General de Información Planeación y Evaluación	Calidad	Establecer estándares de calidad y de evaluación, desde las primeras etapas del proceso del diseño del anteproyecto de presupuesto, identificando plenamente aquellas características mínimas, que por su naturaleza deben estar integradas en la Matriz de Indicadores de Resultados, con base en la Metodología del Marco Lógico.
Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Regulación	Documentar los protocolos de actuación de los sistemas de la Dirección General, alineados a las directrices internacionales para la asignación y uso de bienes y servicios.
Coordinación General de Protección Civil	Regulación	Fortalecer el marco regulatorio para la prestación eficiente de trámites y servicios que presta la Coordinación.
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	Regulación	Implementación de nuevas regulaciones jurídicas y administrativas en materia de Infracciones y medidas cautelares y de la suspensión provisional del proceso del Estado de México.





V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La Secretaría General de Gobierno se ha propuesto, como parte de su visión, conformar procesos administrativos articulados, procurando la sistematización de las técnicas empleadas, así como la adecuación del marco jurídico administrativo que fomente una actuación sistemática, eficaz, pronta, imparcial y oportuna del actuar de las unidades administrativas.

Por ello, se han definido estrategias y acciones que serán la base del marco regulatorio de la Secretaría General de Gobierno para el 2016, mismos que son consistentes con las características que han sido presentadas en el diagnóstico anterior y que permitirán, la adecuación normativa y administrativa que se vislumbra para los próximos años.

En ese sentido, se considera lo siguiente:

- Actualización del marco jurídico-administrativo.
- Regulación de procesos administrativos.
- Disminución de tiempo en días de los procedimientos internos
- Establecimiento de estándares de calidad
- Uso de medios electrónicos para sistematizar los procesos de comunicación, revisión y seguimiento de las actividades inherentes a la Secretaría General de Gobierno.





VI. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE

Partiendo del análisis presentado, se concluye que es evidente la necesidad de establecer nuevas formas de regulación que permitan eficientar los procesos administrativos, el control, seguimiento y evaluación de tareas específicas, así como la sistematización de los procesos a través de medios electrónicos que arrojen información estratégica, actualizada y oportuna.

La propuesta integral por trámite o servicio se presenta a manera de ficha técnica, en el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite o Servicio, misma que se anexan al presente programa como los puntos torales a seguir para el 2016.

NOTA ACLARATORIA: Los proyectos comprometidos para ejercicio 2016, corresponden a acciones de mejora, no a trámites y servicios.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
01	Sistema de control interno de atención a peticiones ciudadanas y administraciones municipales.	La Subsecretaría de Desarrollo Municipal tiene como una de sus principales funciones establecer y operar los procedimientos de captación de demandas y necesidades de la ciudadanía y de los gobiernos locales a efecto de gestionar su atención en los programas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, por lo que una de las tareas que tiene encomendada parte de su personal, es la captación de necesidades y demandas en los municipios de la entidad. De esta actividad, se deriva una gran cantidad de información, que es	Desarrollar un sistema en línea, de control interno que permita captar las peticiones ciudadanas y las de las administraciones municipales, permitiendo mayor control de las solicitudes, así como la transparencia de las mismas.	Julio 2016			Hacer más eficiente la prestación de servicios de asesoría y gestión	Subsecretaría de Desarrollo Municipal

Handwritten signature or mark in blue ink.

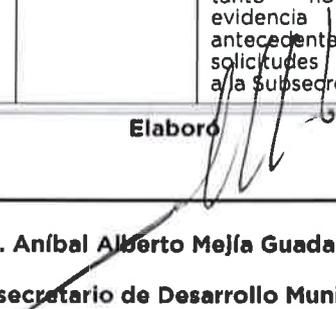
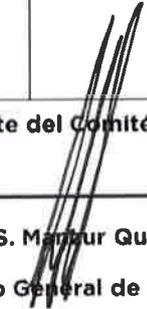


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA JUNTOS
enGRANDE

		<p>difícil de concentrar, ordenar y analizar, puesto que los mecanismos para su recopilación y concentración no se encuentran establecidos en un programa o sistema automatizado, por tanto no existe evidencia y antecedente de las solicitudes realizadas a la Subsecretaría.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Elaboró	Enlace de Mejora Regulatoria	Presidente del Comité Interno
 Mtro. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama Subsecretario de Desarrollo Municipal	 M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Diseño del sistema de atención de peticiones de ciudadanos y administraciones municipales	X	X										
2	Elaboración del sistema		X	X									
3	Capacitación a la estructura para el conocimiento del sistema			X									
4	Implementación del sistema				X								
5	Captura por parte de la estructura				X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Generación de reporte				X	X	X	X	X	X	X	X	X

Elaboró 	Enlace de Mejora Regulatoria 	Presidente del Comité Interno
Mtro. Anibal Alberto Mejía Guadarrama Subsecretario de Desarrollo Municipal	M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
02	Intranet Institucional de la Subsecretaría de Desarrollo Político	La falta de un sistema de desarrollo informático, limita las acciones a desarrollar por los servidores públicos involucrados en el otorgamiento del servicio de "Capacitación y asesoría para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil", de forma eficiente y eficaz, así como el establecimiento, la simplificación y sistematización del proceso.	Diseñar un espacio de interacción digital, a través de una herramienta tecnológica que permita al personal contar con los controles tecnológicos de gestión interna que brinde un mejor servicio, a través de la implementación de 3 módulos: Registro y control de la bitácora de las asesorías otorgadas; Registro de eventos de capacitación y; Registro y actualización permanente del padrón de Organizaciones de la Sociedad Civil. Adicionalmente elaborar un Manual de usuario que permita al usuario conocer y precisar paso a paso	Diciembre 2016			Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil organizada de manera sustentable y sostenible, participativa bien comunicada y con arraigo a los valores democráticos mediante procesos de regulación y actualización que influyan en el establecimiento, la simplificación y sistematización de procesos, a fin de prestar un servicio público eficaz y eficiente.	Subsecretaría de Desarrollo Político

(Handwritten marks)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE. CA. TRABAJA. Y LOGRA
enGRANDE

			<p>la forma de operar e interactuar con el sistema.</p> <p>Finalmente elaborar un Manual técnico que sea un documento dirigido a personal con conocimientos técnicos, que permita identificar y describir los aspectos y características físicas y técnicas que forman parte del sistema.</p>					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Elaboró
Benjamin

Arq. Benjamín Fournier Espinosa
Subsecretario de Desarrollo Político

Enlace de Mejora Regulatoria
Rosario

M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información, Planeación y Evaluación

Presidente del Comité Interno
Manzur

José S. Manzur Quiroga
Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Identificación de problemas, oportunidades y objetivos.	X	X											
2	Determinación de requerimientos de información.			X		X								
3	Análisis de las necesidades del sistema.				X	X								
4	Diseño del sistema recomendado.					X	X							
5	Desarrollo y documentación del software. (Manual técnico y Manual del usuario)							X	X	X	X			
6	Prueba y mantenimiento del sistema.									X	X	X		
	Implementación y evaluación del sistema.											X	X	

Elaboró Arq. Benjamín Fournier Espinosa Subsecretario de Desarrollo Político	Enlace de Mejora Regulatoria M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
---	--	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
03	Agilidad del proceso de adquisición de bienes a partir de la Clave de Verificación del SICAPEM.	Las Unidades Administrativas de la Secretaría General de Gobierno al momento de ingresar la solicitud para la adquisición de un insumo no proporcionan las especificaciones propias de los bienes solicitados, por lo que el proceso de <i>Alta de algún bien</i> para generar la <i>clave de verificación</i> en el Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del	Reducir el tiempo para la generación de la <i>clave de verificación</i> en el SICAPEM derivado del alta de un bien. Comprometiendo a las Unidades Administrativas a proporcionar las especificaciones requeridas por el sistema para la adquisición de los procesos de 25 días hábiles a 20 días hábiles, a través del Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México.	Octubre 2016			Reducir los tiempos de 25 días a 20 días hábiles en la generación de la Clave de verificación derivado del alta del bien en el Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México, agilizando el proceso de adquisición.	Coordinación Administrativa



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENES QUE TRABAJAN LOGRAN
enGRANDE

		Estado de México se prolonga por 25 hábiles hasta días						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró
[Signature]

C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero
Coordinador Administrativo

Enlace de Mejora Regulatoria

[Signature]

M. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información, Planeación y Evaluación

Presidente del Comité Interno

[Signature]

José S. Manzur Quiroga
Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Entrega de las claves de acceso al Sistema Integral de Contratación y Administración Patrimonial del Estado de México (SICAPEM) y capacitación.	X												
2	Avance de resultado.						X							
3	Fecha de cumplimiento y análisis de comportamiento.										X			
4														
5														

Elaboró C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero Coordinador Administrativo	Enlace de Mejora Regulatoria M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
--	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
04	Actualización del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública	Dada la capacidad de almacenamiento del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, los usuarios han presentado problemas para acceder al sistema, además el sistema presenta problemas al guardar la información, razón por la cual no se pueden hacer consultas ni explorar la información.	Definir y desarrollar los requerimientos, así como las herramientas necesarias para el rediseño del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública. De igual forma se pretende implementar un Módulo para la captura de información estadística relativa a la clasificación de peticiones de atención ciudadana relacionadas con seguridad pública.	Diciembre de 2016	Actualizar el Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de las Sesiones de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.	Diciembre de 2016	Hacer más eficiente el control y seguimiento de la operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

 Lic. Noé Martín Vázquez Pérez Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	 M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
--	--	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Definición de requerimientos para el Rediseño del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, considerando.	X												
2	Desarrollo de la herramienta e implantación para pruebas.	X	X	X										
3	Capacitación a los Coordinadores Regionales de la Dirección de Coordinación con Instancias para la operación del Sistema.				X									
4	Capacitación a los Secretarios Ejecutivos Municipales para la operación del Sistema.					X	X	X	X					
5	Liberación del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.									X	X			
6	Actualización de manuales.											X	X	

Elaboró Lic. Noé Martín Vázquez Pérez Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Enlace de Mejora Regulatoria M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
--	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
05	Criterios de calidad para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Existen deficiencias en la calidad de la información que se presenta en los anteproyectos de presupuesto, por una parte no se define de manera clara el problema central, no se tiene focalizada la población objetivo, así como el análisis de involucrados, por lo que al construir la Matriz de Indicadores resulta difícil definir indicadores que midan el impacto en el objetivo del programa.	Definición de los criterios de revisión e integración de la información, mediante la elaboración de un formato que de manera clara y sencilla permita revisar el vínculo de la información que se remite por parte de las unidades administrativas con la Metodología del Marco Lógico.	Junio 2016			Generar criterios para la revisión e integración del Marco Lógico aplicados a los Programas Presupuestarios, definiendo en un formato de manera resumida y sencilla, las variables requeridas por dicha Metodología desde la creación de los árboles de problemas y objetivos, la definición de las poblaciones, hasta la construcción de las Matrices de Indicadores para Resultados.	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación

 M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
--	--	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Reunión de coordinación con los involucrados	X												
2	Definición de los criterios de revisión e integración de la información		X	X										
3	Propuesta de formato de criterios generales de Revisión de Marco Lógico			X										
4	Validación y comentarios del formatos con los involucrados				X									
5	Formato final validado					X								
6	Envío de formato a las Unidades Administrativas del Sector Gobierno						X							
7														

Elaboró M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Enlace de Mejora Regulatoria M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
06	Protocolo para la documentación de sistemas de información*	Carencia de un protocolo para la integración documental de los sistemas, que permita contar con los elementos necesarios para la intervención y conocimiento de terceros, respecto a la arquitectura y metodología para el desarrollo de sistemas.	Establecer un protocolo para la documentación de sistemas de información.	Enero2016			Establecer un protocolo de documentación de sistemas de sistemas que considere los apartados de la norma ISO 12207, en el proceso de soporte, apartado documentación.	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información

*Alcance: considerar las etapas para el desarrollo, implementación y administración de cambios.

Elaboró Lic. Magdalena Alanís Tavira Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Enlace de Mejora Regulatoria M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
---	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

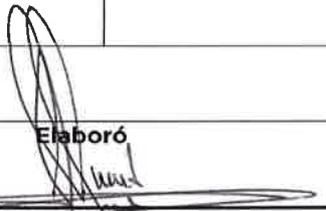
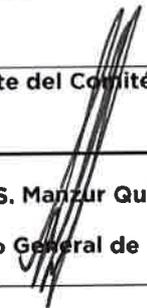
Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Revisión documental de estándares y mejores prácticas	X												
2	Elaboración del protocolo	X												
3	Revisión por parte de las unidades de Tecnologías de la Información del Sector y prueba piloto del protocolo	X												
4	Registro, difusión y operación	X												

 Elaboró Lic. Magdalena Alanís Tavira Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información	 Enlace de Mejora Regulatoria M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
--	--	---

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
			5.-Sistema de Recursos Humanos (SISRECH). 6.-Sistema de Control de Personal Eventual (SISCOPEV). 7.-Sistema de Control de Alimentación (SICA). 8.- Sistema de Legalización y Apostillamiento de Documentos.	5 y 6 Sept. 2016 7 y 8 Dic. 2016				

Elaboró  Lic. Magdalena Alanís Tavira Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Enlace de Mejora Regulatoria  M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno  José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
---	--	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Sistema para Seguimiento de Quejas (SISAQ)			X										
2	Sistema del Centro de Documentación (SICEDO)			X										
3	Sistema de Asesoría Jurídica (SAJ)						X							
4	Sistema de los Asuntos Civiles, Familiares y Mercantiles (SAC)						X							
5	Sistema de Recursos Humanos (SISRECH)									X				
6	Sistema de Control de Personal Eventual (SISCOPEV)									X				
7	Sistema de Control de Alimentación (SICA)													X
8	Sistema de Legalización y Apostillamiento de Documentos													X

Nota: La estructura documental a realizar para cada sistema, será conforme al Anexo 1

Elaboró 	Enlace de Mejora Regulatoria 	Presidente del Comité Interno
Lic. Magdalena Alanís Tavira Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información	M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno

Anexo 1 Documentación de Sistemas de Información

Etapa	Contenido
Definición de requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de desarrollo • Diagnóstico del proceso a automatizar y justificación • Declaración del propósito general y específico • Diagrama de contexto • Catálogo de Requerimientos • Glosario • Cronograma de Actividades
Análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de flujo de datos • Especificación de procesos • Diccionario de datos
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de recursos Informáticos • Modelo de procesos • Interfaces de usuario • Diseño de base de datos
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Normas, estándares y nomenclatura para la programación • Script SQL de la base de datos. • Código fuente documentado e integrado
Pruebas e implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas • Manual Técnico. • Manual de Usuario
Liberación	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de confidencialidad • Oficio de liberación • Ficha del sistema





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
08	Publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil	Con las recientes reformas propuestas al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, (acción de Mejora Regulatoria de esta Coordinación General de Protección Civil 2015), Se considera dentro de su Transitorio Cuarto, la Publicación de la Norma Técnica para la elaboración de Programas Internos y Específicos de Protección Civil, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha en que entre en vigor el			Publicar la Norma Técnica, que permitirá precisar el contenido de los Programas Internos y Específicos de Protección Civil, toda vez que actualmente solo existen como marco de referencia, las Guías para el desarrollo e implementación de dichos instrumentos de planeación en materia de Protección Civil, lo que ayuda a evitar discrecionalidad en cuanto al contenido que se le requiere al peticionario, para la inscripción al Registro Estatal de Protección Civil.	Diciembre 2016	Poner a disposición de los usuarios la información que deberán de contener los Programas Interno y Específico de Protección Civil, con la finalidad de que surta efectos contra terceros, mediante la publicación en Gaceta del Gobierno.	Coordinación General de Protección Civil.

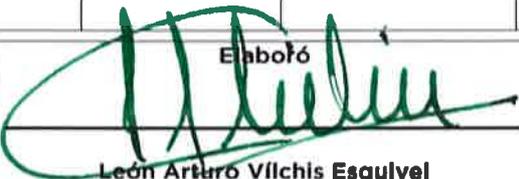


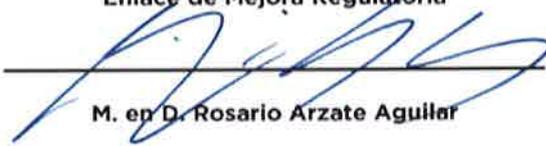
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

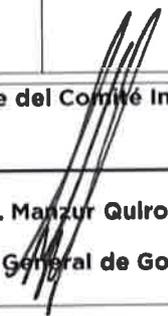


GENTE QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE

		citado Reglamento.						
--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--

Elaboró

León Arturo Vilchis Esquivel
Coordinador General de Protección Civil

Enlace de Mejora Regulatoria

M. en D. Rosario Arzate Aguilar
**Directora General de Información, Planeación
y Evaluación**

Presidente del Comité Interno

José S. Manzur Gulroga
Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Desarrollo del Proyecto de Norma Técnica.	X	X	X										
2	Mesas de Trabajo para la discusión del Contenido de la Norma Técnica, con las áreas administrativas encargadas de la aplicación.				X	X								
3	Revisión de las aportaciones realizadas en las mesas de trabajo y del contenido de la Norma Técnica por parte de la Coordinación General de Protección Civil.						X							
4	Aprobación y sanción del Proyecto de Norma Técnica, por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado.							X	X					
5	Publicación de la Norma Técnica en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.									X				
6	Difusión de la Norma Técnica.										X	X		
7	Entrada en Vigor de la Norma Técnica.													X

 Elaboró León Arturo Vilchis Esquivel Coordinador General de Protección Civil	 Enlace de Mejora Regulatoria M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
---	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
09	Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo.	No se cuenta con lineamientos técnicos para la elaboración de dicho análisis, conforme se menciona en el artículo 77 inciso VII, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.			Elaborar y publicar en el Periódico oficial "Gaceta del Gobierno", Modelo de documento que contenga los lineamientos que servirán de guía para la realización de Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo. Se pretende precisar los Lineamientos Técnicos para la elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo, toda vez que actualmente solo existen como marco de referencia las guías de elaboración de Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo. Lo que ayudará a evitar la discrecionalidad en cuanto al contenido que se	Diciembre de 2016	Poner a disposición de los prestadores de servicios de consultoría y capacitación en materia de protección civil, así como al público en general que así lo requieran, los Lineamientos Técnicos del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo, con la finalidad de que surta efectos contra terceros mediante la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	Coordinación General de Protección Civil.

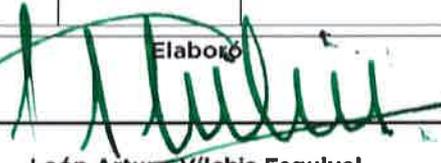


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SE
enGRANDE

les requiere a los
prestadores de
servicios de
consultoría y
capacitación en
materia de
protección civil.

<p>Elaboró</p>  <p>León Arturo Vilchis Esquivel Coordinador General de Protección Civil</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación</p>	<p>Presidente del Comité Interno</p>  <p>José S. Manzur Gulroga Secretario General de Gobierno</p>
---	--	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Desarrollo del Proyecto de Lineamientos Técnicos para la Elaboración de los análisis de Vulnerabilidad y Riesgo.	X	X	X										
2	Mesas de Trabajo para la discusión del Contenido de los lineamientos técnicos para la Elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo con las áreas administrativas encargadas de la aplicación.				X	X								
3	Revisión de las aportaciones realizadas en las mesas de trabajo y del contenido de lineamientos técnicos para la Elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por parte de la Coordinación General de Protección Civil.						X							
4	Aprobación y sanción lineamientos técnicos para la Elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo, por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado.							X	X					
5	Publicación de los lineamientos técnicos para la Elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.									X				
6	Difusión de los lineamientos técnicos para la Elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo										X	X		
7	Entrada en Vigor de los lineamientos técnicos para la Elaboración de los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo.													X

 Elaboró León Arturo Vilchis Esquivel Coordinador General de Protección Civil	 Enlace de Mejora Regulatoria M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
---	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

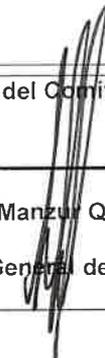
Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
10	Elaboración del Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México	No se cuenta con este ordenamiento, por lo que es necesaria la elaboración del mismo, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad en la materia.			Emisión del Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México. Desarrollar el proyecto en mesas de trabajo con la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la validación y autorización del mismo.	Diciembre 2016	Emitir disposiciones normativas armonizadas al Código Nacional de Procedimientos Penales	Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Eduardo Valiente Hernández Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación</p>	<p>Presidente del Comité Interno</p>  <p>José S. Manzanillo Quiroga Secretario General de Gobierno</p>
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Reuniones de trabajo con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.	X	X	X	X									
2	Validación de la propuesta de Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México por parte del Director General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.					X								
3	Autorización de la propuesta de Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México por parte del Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana.						X							
4	Envío del proyecto de Reglamento de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Provisional del Proceso en el Estado de México a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de México.							X	X	X				
5	Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio.										X			
6	Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.											X	X	

Elaboró	Enlace de Mejora Regulatoria	Presidente del Comité Interno
 Lic. Eduardo Valiente Hernández Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana	 M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

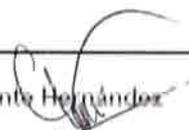
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Código/ No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
11	Manual de Procedimientos del Sistema Digital de Infracciones en el Estado de México	Es necesario documentarla actuación de las agentes de tránsito en el Estado, a fin de transparentar los procedimientos de emisión, levantamiento electrónico y pago de infracciones de tránsito, así como del resguardo de documentos retenidos por infracción.			Diseñar e implementar el Manual de Procedimientos del Sistema Digital de Infracciones en el Estado de México, se pretende brindar un servicio rápido y transparente en materia de infracciones viales a la ciudadanía que resida o transite por territorio mexicano Documentar los procedimientos de las disposiciones en materia de tránsito vehicular establecidos en el Art. 8.19 Bis del Libro Octavo	Junio 2016	Fortalecer la actuación de la Policía de Tránsito mediante el establecimiento de procedimientos documentados.	Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana

					del Código Administrativo del Estado de México.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboró	Enlace de Mejora Regulatoria	Presidente del Comité Interno
 Il. Eduardo Valiente Hernández Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana	 M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 Inés S. Manríquez Quiroga Secretario General de Gobierno

↻



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: 202000000 Nombre: Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 8 de octubre de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 de octubre de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 58 Número de trámites prioritarios para 2016: 11

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Establecer mesas de trabajo con las áreas involucradas para el desarrollo del documento.	X											
2	Llevar a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para la solventación de observaciones en el Manual de Procedimientos		X										
3	Envío del Manual de Procedimientos a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas para su revisión y dictaminación.		X										
4	Distribución de las copias controladas del Manual de Procedimientos del Sistema Digital de Infracciones en el Estado de México.			X									
5	Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio.				X								
6	Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio en el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.					X	X						

Elaboró	Enlace de Mejora Regulatoria	Presidente del Comité Interno
 Lic. Eduardo Valiente Hernández Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana	 M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno